

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

34736 *Anuncio de subasta de finca hipotecada de la venta extrajudicial que se sigue ante don Gabriel Díaz Sevillano, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Zaragoza, como sustituto por vacante de la notaría "Actur" de don José-Manuel Martínez Sánchez.*

Don Gabriel Díaz Sevillano, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Zaragoza, como sustituto por vacante de la notaría "Actur" de don José-Manuel Martínez Sánchez,

Hago saber: Que, como Notario sustituto por vacante, en mi notaría, sita en Zaragoza, Residencial Paraíso, casa 4, 1º AB, se sigue la tramitación de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana número tres.- Vivienda designada con la letra B interior, de la planta primera, de la casa número 68 de la calle Lugo de Zaragoza. Ocupa una superficie útil de 45,00 metros cuadrados. Linda: frente, escalera, rellano de escalera y patio de luces central, y piso A en esta planta; derecha con la casa número 66 de la calle de Lugo; izquierda, con la casa número 70 de la misma calle; y fondo, patio de manzana.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 10,00 por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza-Uno, al tomo 4330, folio 180, finca 11.612.

Referencia catastral: 6206520XM7160E0004SG.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.- Se celebrará una única subasta en mi notaría, el día 20 de noviembre de 2012, a las 11,00 horas, siendo el tipo base el precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de ciento sesenta mil setecientos cuatro euros y cuarenta y ocho céntimos (€ 160.704,48).

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por ciento del referido tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

3.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículo 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador, por el solo hecho de participar en la subasta, acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes a la hipoteca que se ejecute, si los hubiere, continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicara a su favor.

4.- Que de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012 de 9 de marzo, al seguirse el procedimiento contra la vivienda habitual de los deudores, se realizará una única subasta, que se regirá por lo dispuesto en dicho artículo y en lo

que fuere aplicable por lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria y los artículos 234 a 236 del Reglamento Hipotecario.

Zaragoza, 4 de octubre de 2012.- Notario.

ID: A120069135-1